



Guía de Prácticas Externas

Curso 2024-25

INTRODUCCIÓN

En este curso 2024-2025, el Plan de estudios del Máster Oficial de Intervención y Mediación Familiar contempla la asignatura Prácticas Externas: *Prácticas externas supervisadas* con carácter obligatorio para todos los y las estudiantes. El programa de esta asignatura se puede consultar en la web de la Universidad en el siguiente enlace:

<https://sevius.us.es/asignus/programapublicado.php?codasig=51890016>

A continuación, se describe el proceso de asignación y las directrices generales para la evaluación de esta asignatura.

1. PROCESO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN

1.1. Asignación de las Prácticas externas supervisadas del itinerario profesional

Para la asignatura de “Prácticas externas supervisadas”, la Facultad de Psicología sacará una oferta de plazas lo suficientemente amplia como para permitir que todas las personas matriculadas en esta asignatura puedan realizar las prácticas previstas en el Plan de Estudios. Tal y como establece la Normativa de la Universidad de Sevilla, existe la posibilidad de autogestión de un nuevo convenio para el desarrollo de las prácticas. En este caso, la plaza será asignada automáticamente a ese o esa estudiante, no apareciendo en la oferta de plazas.

La oferta de plazas se realizará a través de la plataforma ICARO, donde el alumnado podrá acceder a la descripción de cada plaza y realizar su solicitud. El proceso de asignación se realizará siguiendo estrictamente criterios académicos y de forma automática desde la plataforma.

Una vez realizada la asignación de plazas siguiendo el calendario comunicado a los y las estudiantes, se le asignará un tutor o tutora académica en función de la afinidad de la temática de cada plaza. El tutor o tutora asignada a para las prácticas externas actuará también como tutor o tutora del Trabajo Fin de Máster.

Una vez publicada la asignación de tutelados, cada estudiante contactará con su tutor o tutora para acordar la fecha y el procedimiento de incorporación al centro de prácticas. Antes de incorporarse al centro de prácticas es requisito indispensable entregar en la Unidad de Gestión de las Prácticas la documentación que se detalla a continuación. Cualquier duda al respecto puede consultarse con Rosa Casado en la Unidad de Gestión de las Prácticas (ugp@us.es).

- Acta de selección debidamente cumplimentada.
- Copia de la vida laboral para acreditar el alta en seguridad social.
- Certificado negativo de delitos sexuales, en el caso de plazas de prácticas que traten con menores de edad.

El período de prácticas se desarrollará, en la mayoría de los casos, entre febrero y mayo, aunque es posible que se prolongue en algunos casos. Igualmente, la fecha de incorporación podrá variar entre unas plazas y otras en función de las características o necesidades del centro. En todo caso, las fechas de comienzo y finalización siempre serán acordadas con el tutor o tutora. Durante el período de prácticas, los y las estudiantes tendrán que completar unas 100 horas en el centro de prácticas en un horario que será consensuado entre el o la estudiante y el tutor o tutora profesional. A lo largo del desarrollo de las prácticas los y las estudiantes se mantendrán en contacto con su tutor o tutora académica tanto para tenerles informados del desarrollo de las actividades realizadas como para recibir indicaciones acerca de la preparación de la memoria final y los criterios de evaluación.

1.2. Calendario de solicitud y asignación de plazas de prácticas externas

El calendario de solicitud y asignación de las plazas de prácticas del curso 2024-2025 será comunicado al alumnado y publicado con anterioridad a la sesión de presentación de Prácticas. No obstante, se describe un calendario orientativo:

Plazo para inscribirse en ICARO	desde 19/12 hasta el 15/01
Plazo para solicitar plazas en ICARO	desde 22/01 hasta 24/01
Asignación provisional	27/01
Plazo de reclamación	desde 27/01 hasta 28/01
Asignación definitiva	21/01

2. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación final de las asignaturas de Prácticas Externas será realizada por la Comisión Académica del Máster en Intervención y Mediación Familiar. Como **criterios para la evaluación**, la Comisión Académica tendrá en cuenta tanto los informes aportados por el tutor o tutora profesional en relación con el trabajo realizado durante el período de prácticas, como la calificación que haga el tutor o tutora académica de la Memoria de Prácticas. Ambos tutores tendrán en cuenta la motivación y actitud puestas de manifiesto por el o la estudiante durante el período de prácticas, el cumplimiento de obligaciones y compromisos, su puntualidad, la realización de las horas acordadas, el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, la calidad del

trabajo realizado, así como el grado de aprovechamiento de las prácticas en cuanto a conocimientos adquiridos y aprendizajes realizados.

Una vez completado el período de prácticas, los y las estudiantes tienen que cumplir los siguientes **requisitos para poder ser evaluados**:

- Realizar una Memoria de Prácticas que se entregará al tutor o tutora académica y subir a la Plataforma Ícaro un resumen de dicha Memoria en el documento establecido para tal fin. Según la Normativa desarrollada por la Facultad de Psicología para las prácticas externas¹, para poder ser evaluado, el o la estudiante debe subir a la Plataforma Ícaro el documento con el resumen de la Memoria de Prácticas, como muy tarde, un mes antes del cierre de actas de la convocatoria a la que se presente el estudiante. El documento que hay que cumplimentar y subir estará disponible en la plataforma Ícaro quince días antes de la fecha que figure en la plataforma como de finalización de las prácticas (la fecha por tanto puede ser diferente para las distintas plazas). La propia plataforma manda un aviso al estudiante cuando la opción de subir el documento de la Memoria está ya disponible. En el presente curso, **las fechas límites** para subir la documentación a la plataforma Ícaro son el **1 de junio de 2025** para la primera convocatoria y el **1 de julio de 2025** para quienes opten a ser evaluados en la segunda convocatoria.

En estos mismos plazos, los tutores o tutoras profesionales tienen que subir también a la plataforma Ícaro sus informes sobre el rendimiento y valoración de las prácticas desarrolladas por los y las estudiantes. Dado que estos informes son considerados para la evaluación de la asignatura, se recomienda a los y las estudiantes que recuerden a sus tutores o tutoras profesionales que deben subir este documento en el plazo establecido. Si tienen algún problema técnico pueden consultar a Rosa Casado en la Unidad de Gestión del Prácticum (ugp@us.es).

En cuanto a la modalidad y plazos de entrega de la Memoria al tutor o tutora académica, se entregará una copia en papel en los mismos plazos que se han establecido para subir la documentación a la plataforma Ícaro. No obstante, queda a criterio de cada tutor o tutora establecer directamente con el estudiante la entrega en un plazo anterior o utilizar otra modalidad de entrega, de forma que se asegure en todo caso que es posible la evaluación de la asignatura antes de la fecha del cierre de Actas. Asimismo, aunque no es obligatorio, se considera buena práctica que el tutor o tutora profesional conozca y pueda recibir una copia de la Memoria realizada.

Será requisito para superar las prácticas, haber participado, como mínimo, en torno a un 80% de las Actividades Académicas (**un total de 14 actividades**) ofrecidas en el catálogo de Actividades Complementarias. Para el curso 2023/2024, se ofertan un total de 17 actividades, de las cuales **5 son de obligada asistencia** para todo el alumnado y, al menos, otras **8 podrán ser elegidas** por el alumnado de forma voluntaria de entre las actividades restantes.

¹ Toda la Normativa de la Universidad de Sevilla como la de la Facultad puede consultarse en (<https://psicologia.us.es/estudios/todo-sobre-practicas-externas>)

Concretamente, las Actividades Complementarias de asistencia obligatoria para todo el alumnado son:

- Presentación y orientaciones generales sobre las Prácticas Externas.
- Presentación y orientaciones generales de la asignatura Trabajo Fin de Máster.
- Manejo de bases de datos bibliográficas (obligatoria menos para el alumnado que ya la haya cursado en el Grado de Psicología, en alguno de los dos cursos anteriores).
- Orientaciones para la redacción y defensa del Trabajo Fin de Máster.
- Orientación sobre salidas profesionales tras el Máster en Intervención y Mediación Familiar.

La Coordinación del Máster comprobará que el alumnado ha participado en dichas actividades, como requisito para superar la asignatura de prácticas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Aunque cada tutor o tutora académica en el ámbito de sus funciones de tutela explicará a sus estudiantes la estructura que, según su criterio, debe seguir la Memoria de Prácticas, a continuación, se establecen unas directrices generales que pueden guiar la elaboración de este documento en función de si se han realizado Prácticas Profesionales Supervisadas. En cuanto a las cuestiones formales, la Memoria de Prácticas debe tener una **extensión aproximada de 25 hojas** DIN-A4, escritas en ordenador y por una cara (los anexos, caso de que los haya, no se computarán dentro de este límite de páginas).

La Memoria debe contener una descripción y análisis personal de la experiencia práctica. En este sentido, es importante no limitarse a la mera descripción de las actividades desarrolladas, sino incluir un análisis personal desde el rol profesional, tratando de poner en relación los conocimientos teóricos adquiridos con la experiencia práctica. La Memoria deberá estar estructurada en los siguientes apartados:

- Descripción del centro de prácticas. La Memoria debe comenzar con una presentación del lugar de prácticas, en el que se explique de qué servicio, entidad o centro se trata. Además de los datos básicos del centro, deberían incluirse en este apartado las cuestiones relativas al organigrama (descripción de puestos de trabajo y funciones); actividades y programas que se desarrollan desde el centro; y características generales sobre la población atendida (perfil y flujo).
- Descripción y análisis de las actividades desarrolladas. En este apartado se incluirá, en primer lugar, el plan de prácticas trazado al comienzo de las mismas (objetivos, plan de trabajo, etc.). A continuación, se deben describir las actividades se ha estado implicado durante la realización de las prácticas, incluyendo en esta descripción en qué consistió la actividad, cómo se desarrolló, a quién se atendió, cuál fue la participación del estudiante, qué instrumentos de trabajo se utilizaron o qué habilidades profesionales se desarrollaron, etc. Este apartado debe incluir asimismo una valoración de cada una de las actividades desarrolladas (qué ha permitido aprender, puntos fuertes y puntos débiles,

etc.), así como un cronograma que permita visualizar la distribución temporal del período de prácticas entre las distintas actividades.

- Valoración de la experiencia práctica. La Memoria debe concluir con una valoración personal y profesional de la experiencia, destacando los aspectos más positivos y los más negativos, indicando qué competencias se han adquirido, así como cuáles serían las mejoras a introducir para que futuros alumnos o alumnas del Máster tuvieran una experiencia más provechosa.
- Anexos. En el caso de considerarse adecuado, se añadirán en un anexo aquellos documentos que puedan dar cuenta del trabajo que se ha desarrollado (por ejemplo, actividades que se han elaborado, informes que se han escrito...), asegurándose en todo caso de omitir datos de identificación de las personas que puedan aparecer mencionadas y contando con la autorización del tutor o tutora profesional.